

# PATRIMONIO INMATERIAL: PRÁCTICAS SIGNIFICATIVAS PARA LA MEMORIA.

- 1. LÍNEA A LA QUE APLICA: Línea Creación y circulación de actores festivos
- 2. MODALIDAD Y CATEGORÍA A LA QUE APLICA: Grupos musicales Champeta
- 3. Años de experiencia: 10

#### 4. DESCRIPCIÓN

**Descripción general:** Escriba brevemente la explicación de la obra, montaje o la puesta en escena (qué se quiere hacer, en qué consiste la propuesta).

Las Emperadoras, se destaca por reunir a un grupo significativo de mujeres de la cultura champeta quienes a partir de su amplia trayectoria musical se unen en una Banda, para demostrar su talento y romper la estigmatización a la que han sido sometidas por el solo hecho de ser mujeres.

Mujeres unidas, fuertes y empoderadas de su cultura y su música, le cantan a la libertad, la vida, la "Sororidad" y como todas unas maestras le enseñan el camino a las siguientes generaciones de mujeres champetúas que quieran posicionarse en este género musical. Al ser la primera y única banda de mujeres en la Champeta, además de visibilizar el trabajo de las pioneras es un referente para otras mujeres en el Caribe, para demostrar que las mujeres también pueden ser buenas instrumentistas, compositoras y vocalistas dentro de este género musical.

La puesta en escena está cargada de mucha emotividad permitiendo poner en escena a las mujeres artistas con su repertorio, siendo este diverso e inédito. En la búsqueda de nuevos públicos, que a su vez permiten dar a conocer el trabajo profesional de calidad de las Emperadoras y sus protagonistas.

**Actividades principales:** Describa las actividades principales, oferta conceptual y metodológica de su propuesta (Consulte la guía de actividades en los anexos de las bases de convocatoria que apliquen para la modalidad y/o categoría a la que se postula.

- Show musical de la Banda "LAS EMPERADORAS DE LA CHAMPETA" desarrollado alrededor de 15 minutos de acuerdo a los términos de referencia de la convocatoria.
- Participación de 11 artistas que conforman la agrupación.

Requisitos específicos: Anexe los requisitos específicos para la categoría a la







que se postula, de acuerdo con los anexos de las bases de la convocatoria que le apliquen (bocetos, ilustraciones, enlaces de audio o video de Drive, Dropbox, u otro sin vencimiento, rider técnico de sonido, repertorio musical, declaración de derechos de autor, permisos y/o autorizaciones a que haya lugar,número de menciones, cuñas, promociones, formas de cubrimiento periodístico, etc.)

ENLACE DE VIDEO- PRESENTACIÓN CON AUDIO EN VIVO DE LAS EMPERADORAS. Canción la Tijera:

https://www.youtube.com/watch?v=uITSLSqMJKQ

RIDER TECNICO: <a href="https://drive.google.com/file/d/10YNTz21q-">https://drive.google.com/file/d/10YNTz21q-</a>

FjrsgQ8gMOXtZgJFlAbWI-c/view?usp=sharing

REPERTORIO MUSICAL: https://drive.google.com/file/d/1-sQjR4ck-

5qCcGUkbH0ghla4U6CHu96Y/view?usp=sharing

#### 5. TRAYECTORIA:

**Trayectoria y experiencia artística:**Presentación del participante, organización o del grupo, y en máximo 10 líneas escriba, brevemente, una reseña donde evidenciela experiencia demostrable. Anexe la evidencia fotográfica, audiovisual, etc. de su trayectoria.

Las Emperadoras, es la primera Orquesta musical femenina de Champeta en la historia, todo el formato es realizado y producido por mujeres. Esta iniciativa promueve la participación de las artistas champetúas a quienes históricamente se les ha invisibilizado.

En ese sentido las Emperadoras surgen a partir de un trabajo de varios años por intentar posicionar, juntar y empoderar a un grupo de mujeres cantantes y músicas de champeta. Es por esto que las artistas que conforman el grupo tienen amplia trayectoria en la champeta. Las vocalistas que integran el equipo son mujeres que han cantando desde hace muchos años logrando incluso posicionar canciones en emisoras y Pickós reconocidos de la región.

Artistas como Nativa quien incursiona en la champeta en el año 2008, Carmen Elena desde el 2007, Shirly Pérez desde el año 1997, Daniela y Andrea alrededor del 2010, y Azúcar Morena desde el 2013. Las instrumentistas tienen más de diez años como artistas y han recorrido diferentes escenarios musicales como el vallenato, la salda, la música tropical e incluso la música tradicional como el Bullerengue y el Son corrido.







Reconocimientos y premios: Si el proponente o los integrantes cuentan con certificaciones de reconocimientos y premios otorgados liste cronológicamente cuáles son estos. Puede añadir enlaces web con menciones, notas de prensa, entre otros. Anexe los soportes en un documento PDF.

- Lidys Paternina Paternina (Conguera de la agrupación) Festival de compositores y acordeoneros- Homenaje a Lidys Paternina- Turbana (2000)
- Eucaris Torres (Azúcar Morena) vocalista del grupo gana premio a mujer AFROCARTAGENERA 2017, reconocimiento dado por el IPCC y la Alcaldía de Cartagena.
- Ganadoras de la convocatoria estimulante IPCC 2020- con el proyecto "Meke de las mujeres en la champeta". (2020)
- Reconocimiento "Mujer tu cuentas" otorgado por la Alcaldía de Cartagena y la Escuela de Gobierno. "Por la ardua labor y entrega de sus mayores esfuerzos para mejorar las condiciones de sus localidades, inestimable contribución a la construcción de una mejor ciudad. <a href="https://caracol.com.co/emisora/2019/03/20/cartagena/1553082630\_201191.">https://caracol.com.co/emisora/2019/03/20/cartagena/1553082630\_201191.</a>
- VER TRAYECTORIA EN EL LINK; <a href="https://drive.google.com/file/d/1HuhNMkVcITavjgtNd\_YD\_vAGDAIKrE\_f/view">https://drive.google.com/file/d/1HuhNMkVcITavjgtNd\_YD\_vAGDAIKrE\_f/view</a> <a href="https://grupescharing">?usp=sharing</a>

### 6. OBJETIVO(S)

Objetivo(s): Describa el (los) objetivo(s) de la propuesta

Visibilizar el papel de las mujeres en la cultura patrimonial Champeta a través de actividades de circulación en el marco de la convocatoria "Somos tradición festiva" donde se permita la identificación y valoración de los liderazgos femeninos de dicha manifestación.

#### 7. COHERENCIA:

**Descripción:** En máximo 15 líneas, realice un resumen descriptivo de la propuesta indicando sus aspectos diferenciadores, innovadores o de calidad, y como se relacionan con la Conmemoración de la Independencia de Cartagena, y con el homenaje al "Año de la libertad".

Cha Npeta significa mujer que no se deja o mujer que se resiste. Era el nombre







de las cimarronas que se liberaban de la esclavitud y llevaban oro y semillas a los distintos palenques y en sus trenzas y peinados tenían los caminos para solo ellas llegar, muchas veces regresaban del otro lado de la muralla para seguir llevando oro, semillas e información. En sus faldas amarraban como sacos y recogían alimentos para guardar a los niños y niñas, y su única arma por si las atrapaban era el cuchillo viejo, desgastado y casi que sin filo que les permitían tener en la cocina para cortar las verduras. El cuchillo luego pasó a ser llamado champeta o champa producto de las Cha Npetas. Pero al mismo tiempo y no después nace la expresión champetúa y champetúo (Bando Champeta, Declaratoria Pública Ciudadana - Documento Público, 2016, 27 Mayo, 5to párrafo). La palabra "Cha" en el Bantú fusionado de la Cartagena de la colonia, significa aun hoy Mujer de respeto en la lengua palenguera, que posteriormente fue traducido a la palabra "Tía" en San Basilio de Palenque. En este sentido la relación de las mujeres y en especial de la Champeta se ve estrechamente relacionada con las gestas independentistas y con todo lo que conlleva a la Libertad, una buena forma de reconocer este pasado histórico es darle la voz a las EMPERADORAS, las mujeres de la Champeta.

**Justificación:** Explica las motivaciones de querer desarrollar la propuesta(Máximo10 líneas).

Una de las principales problemáticas que tenemos es que la historia africana e indígena, ha sido falsificada o simplemente borrada de los relatos oficiales, convirtiendo todo lo que es Afro o Indígena, en algo de menor categoría o sin mucha importancia, quitándole su contexto cultural e incluso sociopolítico. Conceptos claves como la palabra Champeta se distorsionaron a través de la historia de tal manera que los asociaban a ideas violentas, que nada tienen que ver con una manifestación cultural como esta, en el caso de las mujeres se les ha relacionado como inmorales, bandidas y otros términos peyorativos que es importante empezar a reivindicar a través de los escenarios de poder como lo son las fiestas de independencia de Cartagena.

#### 8. INCIDENCIA:

**Impacto:** A su consideración, describa cuales podrían ser los resultados (Cualitativos y cuantitativos) que esperan obtener con su propuesta (Estos deben ser coherentes con los objetivos específicos y ser concretos, tangibles, medibles, verificables y dar razón del cumplimiento de los objetivos)

Esta puesta en escena beneficiará directamente a 11 artistas de la cultura Champeta. Así mismo se espera impactar alrededor de unas 1.000 personas como mínimo que podrán disfrutar la presentación musical de manera virtual o semi-presencial de acuerdo a las condiciones de la convocatoria.







**12. DERECHOS DE AUTOR** (si aplica)
Anexe aquí la" Solicitud inscripción obra artística confirmación de datos" del Ministerio del Interior y Justicia, Dirección Nacional de derechos de autor (UAE), Oficina de Registro: http://www.derechodeautor.gov.co:8080/registro-de-obras3







## 13. CO-FINANCIADORES Y PATROCINADORES:

Relacionar las organizaciones, entidades, artistas o agrupaciones que participan en el desarrollo del proyecto, SI APLICA.

Tipo de participante (1)	Nombre de la Organización ó Entidad, artista o agrupación participante	Municipio o barrio de origen <sup>(2)</sup>		Dirección, Teléfono, Fax, correo electrónico	Observaciones
Artista	LUIS FELIPE HERNANDEZ LOPEZ	LAS GAVIOTAS	Artes Musicales	Brr Las Gaviotas Mz 4, lote 8, trav 65.	
Artista	NATALIA DIAZ PADILLA	EL POZON	Artes Musicales	BRR EL POZON SEC LOS ANGELES MZ R LT 24	
Artista	CARMEN ELENA DE HOYOS PABUENA	OLAYA	Artes Musicales	BRR OLAYA SEC RAFAEL NUÑEZ CALLE ACILO CR 51 AP 102	
Artista	EUCARIS TORREZ GUTIERREZ	DANIEL LEMAITRE	Artes Musicales	BRR DANIEL LEMAITRE CL 69 B 15 38	
Artista	DANIELA MORELOS MALAMBO	URBANIZACIÓN NUEVA GRANADA	Artes Musicales	URB NUEVA GRANADA MZ 6 LT 4 ET 2	
Artista	SHIRLY PEREZ HERRERA	CAMPESTRE	Artes Musicales	BRR CAMPESTRE ET 4 MZ 42 LT 9	
Artista	AMI SADAY BATISTA ALTAMAR	SAN JOSE DE LOS CAMPANOS	Artes Musicales	CL 18 A 6 A 6 9	







Artista	ERIKA LUCIA OCHOA DURAN	TORICES	Artes	BRR TORICES CR 14 #
			Musicales	40 - 36
Artista	DIANA GUARDO CARABALLO	CALAMARES	Artes	BRR CALAMARES MZ 3
			Musicales	LT 9
Artista	LIDIS PATERNINA PATERNINA	OLAYA	Artes	Cr 52 CLL LA VILA #37-
			Musicales	24- SECTOR RAFAEL
				NUÑEZ
Artista	REMBERTO ENRIQUE	CANIFEDNIANDO	A rtoo	DDD CAN FEDNANDO
Artista		SAN FERNANDO	Artes	BRR SAN FERNANDO
	MALDONADO ZABALETA		Musicales	SEC JORGE ELIECER CR
				80 B CL 10 27

<sup>(1)</sup> En caso de relacionar una Organización o Entidad o agrupación, patrocinador o cofinanciador por favor indique el representante legal y/o responsable en la columna de observaciones.

<sup>(2)</sup> De la organización o entidad, artista o agrupación participante







# 14. AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por el Instituto de Patrimonio y Cultura IPCC de que:

- i. El IPCC actuará como responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrán recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme la Política de Tratamiento de Datos.
- ii. Es de carácter facultativo responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles<sup>1</sup> o sobre menores deedad.
- iii. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datospersonales.
- iv. Para cualquier inquietud o información adicional relacionada con el tratamiento de datos personales, puedo contactarme al correo electrónicoinfo@ipcc.gov.co
- v. El IPCC garantiza la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservan el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la páginaweb.

Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca al IPCC para tratar mis datos personales de acuerdo con la Política de Tratamiento de Datos Personales y para los fines relacionados con su objeto social y en especial para fines legales, contractuales, comerciales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales del IPCC. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Firma de la persona natural o del (la) representante legal de la Organización	Luis Felipe Hirt lopet				
Nombres y Apellidos:	LUIS FELIPE HERNANDEZ LOPEZ				
Cédula de ciudadanía:	1072529128				
Correo electrónico:	luisfelipe952018@outlook.es				
Teléfono de contacto:	3205103032				